

PRÉSIDENTE PINOCHET

Respuesta con Consulta

● Convocatoria para el 4 de enero desconcertó incluso a los colaboradores más inmediatos del Jefe del Estado

● El punto de vista de los disidentes

Por Hernán Millas

Los chilenos mayores de 18 años (seis millones 200 mil, de los cuales tres millones 200 mil son mujeres y tres millones varones), a los cuales posteriormente se agregaron los extranjeros residentes, deberán estrenar el miércoles de la próxima semana una modalidad nueva: la consulta.

En sus 167 años de vida independiente, Chile no conoció ese procedimiento. No figuró en sus diversas Constituciones, ni en la última de 1925, ni tampoco en las Actas Constitucionales de setiembre de 1976. De ahí que el general Vidal anunciara —el lunes— que se dictaría un decreto supremo, que “será el único cuerpo legal para la consulta”.

La decisión personal del Presidente Pinochet “sorprendió incluso a muchos de sus colaboradores más próximos”, sostuvo *El Mercurio*. Fue así, efectivamente, e incluso cuando el miércoles 21, a las 11 horas, grabó la alocución en el edificio Diego Portales, varios de los importantes oyentes que tenía a su lado ignoraban el texto del discurso. Toda la primera parte era una emotiva protesta por la votación en la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde por 96 votos a favor, 14 en contra y 25 abstenciones, se aprobó un proyecto de resolución condenando al Gobierno chileno por violaciones a los derechos humanos:

“Chile, víctima de una resolución que sobrepasa todo límite tolerable. Debemos enfrentar la agresión internacional con el valor y coraje propios de nuestra raza. Defenderé la dignidad y soberanía de Chile aunque en ello me vaya la vida. Chile es víctima de un contubernio político de las grandes potencias. Los países del Tercer Mundo pueden ser víctimas del criterio aplicado a Chile. La finalidad de la resolución de las Naciones Unidas es derribar al Gobierno de Chile y reemplazarlo desde el exterior. Acuso a las Naciones Unidas de hacerse cómplice de los que buscan el bloqueo económico, comercial y cultural de nuestra patria. La acción descarada de los marxistas como Corvalán y encubierta de otros malos chilenos que se dicen demócratas de inspiración cristiana”, fueron las frases más destacadas. Hasta ahí correspondía a lo que se había anunciado: que el Presidente Pinochet hablaría al país para referirse a la votación en las Naciones Uni-



Presidente en TV: anuncio impactó al país y a celebridades más inmediatas

das. Pero lo inédito e impactante fue lo que dijo al término de su discurso:

“Se requiere hoy de una definición personal, altiva y solidaria de todos los chilenos. Es por ello que, consciente del significado histórico de este paso, convoco a todos mis compatriotas mayores de 18 años de edad a una Consulta.”

“En esta consulta, cada hombre, cada mujer y cada joven de esta tierra, deberá decidir, en el secreto de su conciencia, si respalda al Presidente de la República en la defensa de la dignidad de Chile y reafirma la legitimidad del Gobierno de la República para encabezar soberanamente nuestro proceso institucional, o si, en cambio, apoya la resolución de las Naciones Unidas y su pretensión de imponernos, desde el exterior, nuestro destino futuro.”

Es cierto que el día anterior “un personero de Gobierno” había dado una ayudita a quienes trataban de averiguar qué diría el Presidente. *El Mercurio*, utilizando por segunda vez en los últimos cuatro años un titular a ocho columnas encabezando la

primera página (antes fue el 29 de junio de 1976: “Comenzó el despegue”), expresó: “Definición política comunica hoy al país Presidente Pinochet”. Según un personero de Gobierno, ella envuelve “la más importante noticia política de los últimos cuatro años”.

La Tercera, en título más reducido (el gran titular correspondía al resultado de Palestino y Colo-Colo en la Liguilla), dijo: “Aseguran en fuentes de Gobierno, General Pinochet hará hoy el anuncio más importante en últimos cuatro años”.

El Cronista (de gobierno), en titular a todo el ancho de la página, expresaba lo mismo.

Mecánica del acto

Al día siguiente (jueves 22), el ministro secretario General de Gobierno, general de brigada René Vidal, en reunión con todos los directores de medios de comunicación, les dio a conocer la forma en que se materializaría el anuncio presidencial: la Consulta será el miércoles 4 de enero, día en que se suspenderán todas las actividades: la organización y la consulta estarán a cargo del Ministerio del Interior; deberán

participar todos los ciudadanos chilenos residentes mayores de 18 años (dos días después se hizo extensiva a los extranjeros que tengan carnet de extranjería); la participación será obligatoria; para la consulta no habrá inscripción previa, y sólo bastará que el ciudadano se identifique con su carnet; las votaciones se efectuarán en la localidad en que cada uno se encuentre ese día y los lugares del sufragio serán en principio los que se usaron habitualmente "en actos de expresión ciudadana"; las mesas en que se recibirán los votos estarán dispuestas por letras correspondientes a la inicial del apellido paterno; las mesas estarán constituidas por tres o cuatro personas (en ese momento el ministro no precisó cómo se designarían esos vocales, pero posteriormente se señaló que cada Junta de Vecino los propondría al Ministerio del Interior); el funcionamiento de las mesas será de ocho horas; los útiles de trabajo (urnas, cámaras secretas, cédulas) serán entregados por el Ministerio del Interior a través de intendencias, gobernaciones y municipalidades.

En cuanto a la consulta misma, y que irá impresa en la cédula, será la siguiente:

"Frente a la agresión internacional desatada en contra del Gobierno de nuestra patria, respaldo al Presidente Pinochet en su defensa de la dignidad de Chile, y reafirmo la legitimidad del Gobierno de la República para encabezar soberanamente el proceso de institucionalización del país.
- Sí - No."

Encima del "sí" se colocó la bandera nacional, y sobre el "no", un rectángulo negro.


La cédula llevará además un número que se debe desprender antes de echarla a la urna.

Al carnet de identidad se le hará un corte diagonal y se le colocará un timbre para acreditar que el lector sufragó.

Facsímil de la consulta:
bandera para el "sí", negro para el "no"

ENGOMADO

Frente a la agresión internacional desatada en contra del Gobierno de nuestra Patria, respaldo al Presidente Pinochet en su defensa de la dignidad de Chile, y reafirmo la legitimidad del Gobierno de la República para encabezar soberanamente el proceso de institucionalización del país.


SÍ

NO

Nº 900618

Las Fuerzas Armadas pasaron a tomar una responsabilidad que hasta hoy no conocieron. Ellas en el pasado fueron garantes de la corrección y seriedad de las elecciones, en las que participaban civiles. Las Fuerzas Armadas estaban al margen y no eran parte. En esta consulta pasan a asumir el carácter de Poder Político y árbitro simultáneamente.

Fue por eso que, cuidando el bien ganado prestigio de las Fuerzas Armadas, en los escasos diez días que empezaron a correr se buscó la manera de evitar suspicacias. Así se pensó en crear una especie de Tribunal Calificador, formado por grandes personalidades, como ex Presidentes de la República, ex Presidentes de la Corte Suprema y ex presidentes del Senado. También se programó solicitar la presencia de observadores de la OEA.

Consulta o plebiscito

Para los juristas, y en el mismo seno de la Junta, la expresión "Consulta" fue materia de debate. Revisada la Constitución de 1925 y examinadas las Actas Constitucionales, ella no aparecía.

El *Mercurio* no utilizó la palabra, y resolvió emplear la expresión "plebiscito". Enrique Ortúzar, presidente de la Comisión Constituyente, señaló: "No hay diferencia entre plebiscito y consulta". Ortúzar recordó el plebiscito constitucional de 1925, destinado a aprobar o a rechazar la nueva Constitución.

"El 4 de enero se hará también una consulta plebiscitaria para que el pueblo se pronuncie si apoya al Presidente de la República, o a las Naciones Unidas".

La ministro de Justicia, Mónica Madariaga, no opinó lo mismo. "No se trata de un plebiscito, sino que de una Consulta —enfático—. El plebiscito tiene caracteres diferentes."

Los juristas consultados por HOY coincidieron en la apreciación de Mónica Madariaga.

Sus argumentos se resumieron así: Por algo, la consulta del 30 de agosto de 1925 se llamó "plebiscito constitucional". Estaba contemplado en la Constitución y fue materia de una ley. La actual Consulta no aparece en ningún texto, y se trata de una decisión personal del Presidente Pinochet. El plebiscito de 1925 se realizó con plena vigencia de los partidos políticos, los que podían pronunciarse y hacer campaña acerca de su posición frente al plebiscito. Además esa consulta plebiscitaria se realizó sin Estado de Sitio, Toque de Queda ni Zonas de Emergencia.

Opiniones disidentes

Como diferencia especial entre el plebiscito y la consulta se señaló que el primero obliga, y la consulta no. Si la mayoría le hubiera dicho a Arturo Alessandri en 1925 que rechazaba la nueva Constitución, ésta no habría sido promulgada. En cambio, la consulta no obliga al Presidente Pinochet a abandonar el Poder si le fuese adversa.

"Invitamos a revisarse a todos los que detentan cualquier forma de poder, en el plano familiar, profesional, económico o político: porque el pecado hace degenerar el poder." (Párrafo del saludo de Navidad de los Obispos de Chile.)

"Por primera vez, en muchos años, vamos a tener en Chile una votación popular libre. En esta ocasión llegará el elector a las urnas movido sólo por el dictamen de su conciencia." (Columnista Luis Hiriart, *La Segunda*, 24 de diciembre.)

"El niño Jesús que nació en Belén dijo claramente que su reino no es de este mundo que pasa, y, por lo tanto, todos los que quieren transformar su evangelio en programa político partidista no son seguidores del Nazareno, sino seguidores de Satanás, de Judas y sucesores de los zelotes." (Párrafo del mensaje navideño del Consejo de Pastores de Chile.)

"Don José María se asustó de antemano. Debo decir que está en estudio, y para consideración de la Junta de Gobierno, el reencasillamiento del Poder Judicial. Pero hay que ver que el queso es uno solo y los ratones que quieren el queso muchos. Y ello más que nadie debe entenderlo el Poder Judicial." (Ministra de Justicia, Mónica Madariaga, refiriéndose a declaraciones de José María Eyzaguirre en un programa de televisión; *La Tercera*, 23 de diciembre.)

"Pero lo que veo, lo que entiendo, como 'mirón', es que en nuestro país está quedando la 'tendalá'. No hay que ser opositor profesional al Gobierno para verlo. Y esta percepción no es privilegio exclusivo de los comunistas. Lo invito a ver la pobreza. Glosando: ¡Venid a ver la pobreza por las calles!" (Enrique Lafourcade, *Qué Pasa* N.º 347.)

"Además se advierten abusos, malos manejos de fondos, favoritismo, sectarismo, amparo de irregularidades y de funcionarios poco idóneos y amorales; esta gente no sirve y por lo tanto hay que eliminarla." (General Adrián Ortiz, intendente de la II Región, repudiando la actuación de algunos funcionarios públicos.)

"No soy economista para discernir acerca de los méritos y consecuencias del modelo económico que se está aplicando al país. Pero soy ingeniero agrónomo y estoy convencido de que ese modelo económico no está funcionando en la agricultura." (Patricio Parodi, presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos, en la entrega de premios del Colegio a los más destacados profesionales del año.)



OPINIONES

Plebiscito: cuestiones de lógica y ética

JORGE MILLAS

El gobierno de la República ha llamado a los chilenos residentes en el país para que, "en el secreto de su conciencia", adopten una decisión de la mayor envergadura y le den expresión plebiscitaria. El llamado es patético y parece contener una advertencia: la de que existe una sola alternativa para los buenos ciudadanos. Por consiguiente, cabría inferir que sólo de haber malos chilenos en el país, la consulta podría ofrecer dispares resultados. Esta conclusión ha ido tornándose explícita a partir del momento en que se conoció la fórmula propuesta. De ello se han encargado la prensa, la televisión y la radio, que día tras día y hora tras hora martillan esas conciencias que han de reflexionar en secreto, para que se anden con cuidado en el secreto y la reflexión, pues al fin y al cabo se trata de decidir si uno va a servir o a traicionar a su patria.

Este procedimiento, acostumbrado en política, sobre todo cuando en la disputa por el poder se confrontan ideologías incompatibles, no es cosa nueva entre nosotros. Hasta hace poco, la alternativa con que se procuró estrechar el campo de la libre opción de los chilenos fue "estar con el pueblo o contra él" —lo cual significaba también "con o contra Chile", hallándose reservada la buena causa, por supuesto, en favor de quienes, desde su propia decisión política, planteaban el dilema de aceptarla o rechazarla.

Semejante artificio —lógico y abusivo por naturaleza— conviértese en verdadero trauma nacional en las presentes circunstancias. Primero, porque es de suyo inquietante que la moral y la técnica política sigan siendo casi las mismas que aquellas que nos hicieron tanto daño, contribuyendo a la paranoia cí-

vica, a donde habíamos venido a parar. Segundo, porque definida esta vez la confrontación, no entre campos nacionales de desacuerdo, sino entre los intereses del país —su dignidad, su soberanía y su destino— y los de las Naciones Unidas (adversas, por acusación, a dichos intereses), la ética de la seguridad nacional y del sentido común hacen insensata y hasta peligrosa toda vacilación.

Pero ¿es justa e inevitable la proposición de este dilema? A partir de él, la pregunta misma sobre su justicia es una experiencia traumática. Pero ya que se nos pone en esta coyuntura, apelando a la honestidad de nuestras conciencias, no tenemos más remedio que plantearla.

Alcance de un acuerdo

Todo empieza con la idea de que censurar, justa o injustamente, la situación de un país en materias como la de derechos humanos equivale a pasar un juicio sobre la nación misma, por modo tal, que si la acusación es calumniosa, se infiere afrenta al propio ego nacional —su historia, su cultura, su personalidad moral y, por cierto, sus habitantes—. Pero la idea no es correcta, pues, aunque tal fuera la intención del acusador, su efecto es técnico y éticamente imposible. A menos de tratarse de una situación nacional corrompida, en que todos participáramos, el respeto de los derechos humanos a que se refiere el acuerdo de Naciones Unidas es —sobre todo en nuestra situación política— un acto de gobierno. En el peor de los casos, la afrenta alcanza, pues, a éste y a quienes cohonestaren sus actos, pero no a la colectividad nacional.

Un sencillo ejercicio de lógica ayuda a poner esta situación de manifiesto, mediante el recurso de reducción al absurdo. Supongamos, por un momento, que la acusación fuera justa en todas sus partes. Ello significaría que en el país hay gente ilegítimamente hostigada, encarcelada, amordazada, vejada. ¿Habría que concluir entonces que las propias víctimas, para ser verdaderos chilenos, tendrían que solidarizar con sus victimarios? Lo disparatado de la conclusión prueba el desacierto de las premisas. No, indudablemente: los cargos sobre abusos de poder sólo pueden alcanzar a quienes lo ejercen, y constituyen una cuestión empírica sobre la verdad o falsía de las acusaciones, pero en ningún caso sobre la dignidad o valía de la nación en general.

Y si no, qué buena razón *a priori* tendrían los tiranos, y sobre todo las ideologías de la tiranía —las de Fidel Castro y el Partido Comunista soviético, por ejemplo— para reclamar inmunidad frente a los juicios adversos, so pretexto de que éstos infieren una afrenta a sus pueblos —al pueblo cubano o a las naciones de la URSS!

Juez y testigo

Por supuesto, un gobierno hace bien al defenderse en tales circunstancias con el testimonio de su pueblo, si éste, por hallarse bien informado y en condiciones de debatir cuánto sabe, puede en efecto ser a la par buen juez y mejor testigo. En las actuales circunstancias, éste es muy imperfectamente el caso del pueblo chileno. Para que lo fuese de verdad, nuestra reinstauración democrática tendría que hallarse mucho más

Mientras en los talleres de *La Nación*, trabajando en tres turnos, se imprimían veintiocho millones de cédulas, HOY hizo su propia consulta a juristas y personalidades. Hubo opiniones de todos los matices. Enseguida, la de los disidentes. Aparte y a continuación la de los partidarios:

Alberto Baltra Cortés (profesor de Derecho y ex senador):

"La consulta plebiscitaria contempla dos aspectos que, en mi concepto, son de distinta naturaleza y se refieren a materias que, por su trascendencia, debieran tratarse separadamente y ser objeto de consultas plebiscitarias distintas.

Profesor Alberto Baltra:
los significados de la consulta



"El primer aspecto es la defensa de la dignidad de Chile frente al acuerdo discriminatorio adoptado por la última Asamblea General de Naciones Unidas. Es lamentable que Naciones Unidas no hubiese manifestado la más mínima preocupación cuando la inmensa mayoría de los chilenos luchaba contra los intentos de la Unión Popular para arrasar con nuestra democracia, destruir sus libertades y derechos, implantar la dictadura del proletariado. El acuerdo, además, es discriminatorio, pues se dirige, única y exclusivamente, contra Chile, en circunstancias que hay muchos otros países y gobiernos que, por lo menos

avanzada. Que para mejorar su apelación a una ciudadanía en este sentido deficiente, el gobierno anuncia, aunque sin remover el "estado de emergencia", la tolerancia de un debate público y varias medidas de autovinculación a un sistema de legalidad y moralidad plebiscitarias, es algo que lo honra. Y más lo honrará el hecho de cumplir lo prometido.

Pero ni siquiera este cumplimiento mejora la sustantividad misma de la consulta, que adolece de otro vicio originario: la especiosidad de su fórmula. No es necesario someterla a las técnicas siempre seguras del análisis lógico para poner de manifiesto su índole multívoca, impropia de un acto de esta especie. Ella salta a la vista como consecuencia de su estructura sintáctica y de los hechos a que tanto directa como implícitamente se refiere. Una pregunta multívoca es, en realidad, un entrevero de varias preguntas cuyas respuestas pueden ser lógicamente independientes, sin que se sigan unas de otras en encadenamiento necesario.

En la especie, el gobierno, a través del discurso presidencial y en función de la situación originada en las Naciones Unidas, pregunta a los chilenos si respaldan o no su protesta contra la prevaricación del organismo internacional. El acto de prevaricación es manifiesto, por el desconocimiento del debido proceso de ley y la incompetencia moral de un tribunal en que participan acusadores y jueces pasibles ellos mismos de peores acusaciones que las hechas al gobierno chileno. El problema es claro, es clara la pregunta y la respuesta justa nos parece a muchos chilenos inequívoca.

Pero aquí se acaba lo inequívoco y lo claro en el texto de la consulta. Porque, asociadas a esta cuestión impersonal y ética, aparecen expresa y tácitamente otras, personales y políticas, relacionadas con el régimen chileno, con la acción de los exiliados políticos y con los propósitos de las Naciones Unidas. Más aun, anudado a todo ello, se fuerza a que la respuesta, afirmativa a lo primero,

siendo también afirmativa respecto a todo lo demás, lo sea así mismo para expresar la legitimación *a priori* de lo que en el futuro haga nuestro gobierno para dar al país una nueva organización política.

Yo creo que hay muchos honestos y no despistados ciudadanos que tienen sobre estas cosas las ideas más dispares, y que, no obstante, se hallarían dispuestos a convertir en nacional la protesta por la falta de equidad en el tratamiento discriminatorio del caso chileno por parte de la ONU. Más aún, la cuestión de quien conduzca el proceso hacia un nuevo estado de derecho es cosa muy compleja, igualmente apta para dispersar las opiniones, pues contiene variables no necesariamente ligadas entre sí, tales como las de legitimidad y confianza, por un lado, y las de procedimientos y decisiones, por el otro. Uno podría, por ejemplo, otorgar aquéllas, sin autorizar *a priori* estos últimos.

El problema ético

Pero el asunto tiene una complicación todavía mayor y realmente grave desde el punto de vista si no ya de las propiedades lógicas, al menos de la rigurosidad ético-política de la consulta. La ética de esta clase de actos cívicos exige que ellos sean racionalmente libres. Pero esta libertad se resiente si se oprime a las conciencias con sobresaltos y temores que, no fundándose en el mérito ni en las consecuencias naturales de la decisión adoptada, llevan a juzgarla peligrosa por sus efectos inducidos o supernumerarios. Este género de opresión se insinúa ya con caracteres reconocibles a partir del anuncio semioficial, recogido por la prensa, de que las Fuerzas Armadas abandonarían el gobierno "en la eventualidad de que un sector importante de la ciudadanía niegue su apoyo a las autoridades nacionales".

Dicho esto así, sin más, en los pocos días que, entre celebraciones de Pascua y Año Nuevo, tiene el país para estudiar su decisión, constituye, tanto como ex-

presión de resentimiento, un recurso para concitar los fantasmas del pasado y llenar de pavor las almas prudentes y pacíficas de muchos compatriotas.

Tampoco me parece correcto este procedimiento. Desde luego, porque tiende a sacar la atención de los méritos del caso, para concentrarla hipnóticamente en un foco eneguedor de aprensiones, muchas legítimas y otras fantásticas. Pero es incorrecto, además, porque cuanto tiene de lógica consecuencia frente a un plebiscito adverso, aquella decisión del gobierno sólo surge de una situación mal planteada por el gobierno mismo: una fórmula que, incluyendo tanta cosa mezclada, forzará a muchos a decir que "no" a asuntos que por su índole incierta y espinosa no pueden ser cubiertos por el "sí" que merecería el contenido primario y esencial de la consulta.

Las consecuencias

La decisión del gobierno chileno con su llamado a la consulta coloca al país en un plano de expectación internacional tan importante como la propia resolución de Naciones Unidas. Será inevitable una vez más el juicio del mundo que, por estar politizado en muchas de sus componentes, deja de tener valor histórico y moral en muchas otras. Mal pensado, mal conducido y mal usado, el proceso podría tener peores consecuencias que las que ha sido llamado a conjurar. Si no se le ha pensado bien, al menos es todavía posible que se le conduzca mejor y que sus resultados se utilicen con verdadera sabiduría democrática, es decir, con ese mínimo ético que supone la organización racional del poder compartido entre gobernados y gobernantes.

Sólo la sinceridad, la autenticidad y la congruencia entre los principios y los hechos pueden darnos la autoridad moral para que los acusadores con culpa de fariseos se confundan en su propio cinismo, independientemente del plebiscito de los chilenos.

debieran preocuparle igualmente.

"El segundo aspecto es el relacionado con la legitimidad del Gobierno de la Junta Militar 'para encabezar soberanamente el proceso de institucionalización del país'. En este contexto, ¿cuál es el exacto alcance que se atribuye a la palabra *soberanamente*? ¿Significa que el Gobierno aprobará, por sí y ante sí, la nueva institucionalidad? ¿Significa que el proyecto de nueva Constitución se someterá o no se someterá a una Asamblea Constituyente, como piensan algunos, o a una Gran Comisión, como la que en 1924 designó el Presidente Alessandri Palma, y en la que estén representa-

Abogado Luis Bossay:
contradicciones del llamado



das todas las corrientes democráticas de opinión? ¿Significa o no que la nueva institucionalidad se someterá también a plebiscito? Todas éstas son dudas que justificadamente surgen ante el texto de la consulta plebiscitaria y que creemos debieran esclarecerse debidamente, a fin de que los chilenos podamos, 'en el secreto' de nuestras conciencias, pronunciarnos acerca de la trascendental consulta que el Presidente de la República ha estimado conveniente hacer al pueblo de Chile.

"Por todo lo anterior, reiteramos que toda consulta plebiscitaria supone una condición indispensable: la plena e irres-



OPINIONES

¿Cuál es la pregunta?

JUAN AGUSTIN FIGUEROA

Oficialmente se ha comunicado que la consulta a que ha llamado el Poder Ejecutivo está concebida así: "Frente a la agresión internacional desatada en contra del Gobierno de nuestra patria, respaldo al Presidente Pinochet en su defensa de la dignidad de Chile y reafirmo la legitimidad del Gobierno de la República para encabezar soberanamente el proceso de institucionalización del país". Frente a aquella consulta, el ciudadano sólo puede responder "Sí" o "No".

Un análisis superficial lleva a la inequívoca conclusión de que la consulta abarca dos materias distintas, lo que se refuerza por la circunstancia de que las dos proposiciones se encuentran separadas por una coma (,) y relacionadas entre sí por la conjunción copulativa "y". La primera proposición importa una crítica al reciente voto aprobado por la Asamblea de la ONU y un apoyo a la defensa que el Presidente Pinochet ha hecho frente a aquella resolución. La segunda proposición significa un reconocimiento y reafirmación a la legitimidad del actual Gobierno y el aceptar que sólo él encabece el proceso de institucionalización del país.

No obstante tratarse de dos proposiciones perfectamente separables, la posibilidad de respuesta es, sin embargo, indivisible, lo que importa una grave incongruencia lógica. En efecto, es perfectamente concebible que un ciudadano coincida en calificar como una agresión internacional el voto de la Asamblea de la ONU, pero al mismo tiempo no esté dispuesto a reafirmar la legitimidad del actual Gobierno ni le reconozca su facultad, exclusiva y excluyente, para encabezar el proceso de institucionalización. Un ciudadano en tal situación tendría las siguientes posibilidades: abstenerse no concurriendo a las urnas, lo que importaría el incumplimiento de un deber cívico y la posibilidad de discriminaciones frente al hecho de que su carnet no tuviese la marca respectiva; votar en blanco, sin marcar el "no" ni el "sí", lo que significaría una falta de pronunciamiento frente a una consulta de alcances trascendentes; votar "sí", subordinando su verdadera situación frente a la situación interna en aras de un apoyo de una coyuntura internacional, y, por último, votar "no", con lo que daría relevancia a su postura frente al problema interno, pero en desmedro de su posición en relación al pronunciamiento del organismo mundial. Obviamente ninguna de estas posiciones podría resultar satisfactoria.

La grave incongruencia lógica anotada y que puede llevar a estas forzadas situaciones al ciudadano que honestamente quiera pronunciarse, se debe al erróneo planteamiento de alternativa única en que es presentada la consulta. Si se quisiese dar la posibilidad de un cabal pronunciamiento sobre los tópicos propuestos, cuando menos debería haberse dado la posibilidad de dos respuestas y no de sólo una.

Es difícil imaginar que el atolladero en que se puede ver colocado el ciudadano por la forma de la consulta sea sólo consecuencia de una falta de estudio, por la premura con que se ha proyectado realizar el acto. Más bien podría imaginarse que consciente y deliberadamente se ha procedido así con el objeto de que el sentimiento de injusticia o dignidad herida que pudiese provocar en algunos el voto de la organización mundial, le lleve necesariamente aparejado el apoyo a la política interna del Gobierno. De esta manera, valores trascendentes tales como patriotismo y dignidad nacional se pretenderían entrelazarlos indisolublemente con situaciones contingentes que dicen relación con medidas de Gobierno. Así, se podría pretender la inaceptable confusión de Patria y Nacionalidad con Gobierno, términos que son profundamente diferentes, tanto desde el punto de vista histórica como jurídico y sociológico. Nadie puede pretender que Chile es un Gobierno que como tal es esencialmente transitorio, como tampoco nadie puede pretender que el amor patrio se traduzca en el apoyo irrestricto al gobierno del momento.

El planteamiento que conlleva la forma de la consulta puede importar en el fondo una compulsión psicológica para el votante. Como tal puede atentar en contra de la libre expresión de la voluntad ciudadana, lo que podría acarrear que los resultados que se obtengan se vean esencialmente menguados en cuanto a su trascendencia.

tricta libertad de información y expresión. pues de otra manera se corre el riesgo que un plebiscito planteado en ciertos términos y con determinados propósitos se desvirtúe, llegando a resultados diferentes de los que se persiguen."

Juan Hamilton (ex ministro, ex senador y ex consejero del Colegio de Abogados):

"La materia, forma y oportunidad de un plebiscito deben ser reguladas por la Constitución o la ley, como única forma de garantizar que su resultado sea fiel, libre e informada expresión de la voluntad popular."

"Es absolutamente impropio una convocatoria hecha en un discurso del gobernante y regulada por un 'comunicado de prensa' de un funcionario de Gobierno."

"Este llamado a plebiscito viola clara y abiertamente la legalidad vigente establecida por la misma Junta Militar."

"La materia de la consulta —mezcla de pronunciamiento acerca de la reciente decisión de la ONU, discusión sobre la legitimidad del actual Gobierno y búsqueda de respaldo personal a Pinochet— no es propia de un plebiscito. Entiendo, por lo demás, que así lo han sostenido otros de los miembros de la Junta de Gobierno."

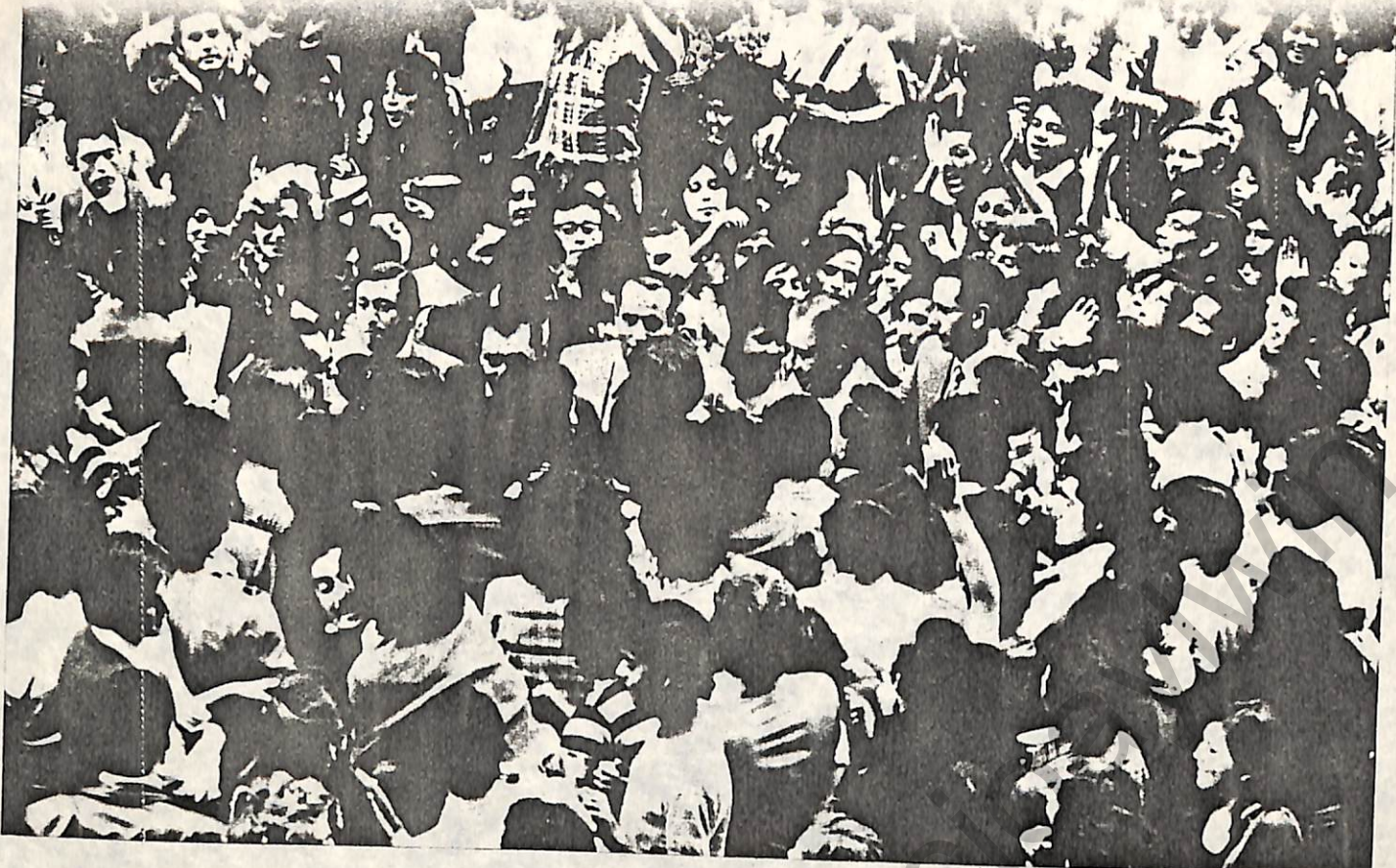
"Por otra parte, la mantención del Estado de Sitio y la consiguiente supresión o limitación de libertades públicas, entre ellas las de información, de opinión, de reunión y de asociación, le restan todo valor moral y político a una consulta en esas condiciones."

"Dicha iniciativa contribuirá a deteriorar aún más la imagen del actual Gobierno, especialmente ante los países del mundo democrático, tradicionalmente amigos de Chile, en circunstancias especialmente delicadas para nuestra seguridad nacional."

"Además cualesquiera que sea realmente el grado de seriedad con que se llegue a realizar este proceso, su intención, forma y oportunidad acarrearán serias du-

Abogado Patricio Alywin:
los requisitos mínimos de la seriedad





Presidente Pinochet en Ahumada: horas después del anuncio, un recorrido para captar reacción de la opinión pública

das sobre las FF. AA., otrora garantes de la imparcialidad de los procesos electorales y a las que ahora se les hace aparecer comprometidas en el proceso mismo, lo que es dañino para ellas y para el país.

"Sería conveniente establecer y regular la consulta popular para someter a ella el establecimiento de la normalidad democrática, de manera que todos los chilenos, depositarios de la soberanía, decidamos libre y responsablemente nuestro destino según nuestra vocación y tradición históricas."

Luis Bossay Leiva (abogado y ex senador):
"En primer lugar, encuentro contradictoria esta decisión del gobierno de estimar que se pueda hacer una consulta popular en tan pocos días -doce según la prensa-, estando entre ellos fechas tan importantes para el pueblo chileno como las festividades de Navidad y Año Nuevo, que conforme a nuestras costumbres marginan al ciudadano de los problemas de orden general, para concentrarlo en los estrictamente familiares.

"Luego, la verdad es que para realizar esta consulta es mucho menor la cantidad de días hábiles tanto para prepararla como para que un pueblo, en que no todos disponen de diarios, de televisores y aun de radios, pueda estar bien informado sobre el verdadero significado y posibles interpretaciones posteriores de su votación *Sí o No*."

"Es contradictoria esta decisión con declaraciones de personeros de gobierno, efectuadas con posterioridad al discurso de Chacarillas, en las cuales han sostenido que es imposible -por razones de preparación material- efectuar una consulta popular antes de cuatro años. Ahora resulta que es posible y que se puede hacer en pocos días de preparación, con impresiones de

millones de votos, de miles de actas de escrutinio, designaciones de miles de comisiones receptoras y escrutadoras y sólo con la garantía de la presentación de un carnet que será marcado como que el ciudadano ha votado.

"Y aun más, dentro de esta increíble improvisación, un alto personero ha declarado que el resultado de la consulta se daría a conocer a la opinión pública esa misma noche. Para los que tenemos experiencia en este tipo de consultas populares, esto nos asombra extraordinariamente.

"No es menos digno de ser considerado que la consulta se hará sin ninguna posibilidad de efectuar análisis alguno sobre ella a quienes discrepen de los puntos de vista del gobierno o que simplemente estimen que la forma de presentar el voto se presta a desorientación.

"Es evidente que la libertad de prensa será amplia para un sector de la opinión pública y nula para todos aquellos que pudieran discrepar, aplicándoles las normas de Estado de Sitio, las del receso político y la imposibilidad de efectuar actos públicos.

"Una consulta que se efectúe sin una amplia posibilidad de información tiene un resultado de muy discutible valor moral."

Patricio Aylwin Azócar (abogado, profesor de Derecho Público y ex presidente del Senado):

"Considero la Consulta como una maniobra política ilegítima en su origen y en su procedimiento. En su origen, porque vulnera abiertamente el art. 6 del Acta Constitucional N.º 2, puesto que ningún precepto legal autoriza una consulta de esta clase.

En su procedimiento, porque al realizarse bajo estado de sitio, y sin ninguna regulación legal, no reúne los requisitos mínimos para garantizar su seriedad.

"La redacción de la Consulta envuelve una trampa: la de identificar a Chile con su Gobierno. Se trata, así, de aprovechar el patriotismo de los chilenos para lograr una adhesión incondicional. Pero ése es un sofisma inaceptable, que forzaría a todo patriota a ser siempre 'gubernista'. De esta manera, quienes nos opusimos a la Unidad Popular habríamos sido 'antipatriotas'.

"No creo que el aislamiento internacional de Chile sea simple efecto de la campaña difamatoria del comunismo ni de 'un contubernio político de las grandes potencias'. Hay que mirar también la otra cara: el escándalo que al mundo causa el que un país que ha sido ejemplo de nación democrática y respetuosa del derecho lleve más de cuatro años con las libertades personales, las garantías judiciales y los derechos ciudadanos y sindicales suspendidos, las Universidades intervenidas y prohibida toda actividad política que no sea oficialista. Creo que es esto lo que más compromete la dignidad de Chile y deteriora su imagen ante el mundo."

Al cierre de esta edición, HOY tuvo en su poder una declaración firmada por los ex senadores Andrés Zaldívar, Tomás Reyes y Rafael Moreno, en la cual -luego de varias consideraciones acerca de la insolencia de la consulta- terminan expresando que "dadas las presiones que las autoridades están ejerciendo para forzar a los habitantes a concurrir a las urnas, los chilenos que en estas condiciones voten deben pronunciarse por el 'no' planteado en el plebiscito".